

2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE Y ORDENACIÓN ACADÉMICA

CVE-2015-13534 *Resolución de 4 de diciembre de 2015, por la que se hace pública la composición de la Comisión de Valoración de Méritos del concurso de traslados de funcionarios docentes pertenecientes a los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Profesores de Música y Artes Escénicas, de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y de Maestros en la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

De conformidad con lo dispuesto en la base decimosexta de la Orden ECD/116/2015, de 4 de noviembre, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria de 12 de noviembre, por la que se convoca concurso de traslados para funcionarios docentes pertenecientes a los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanzas Secundarias, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y al Cuerpo de Maestros de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se hace pública la composición de las Comisiones de Valoración de Méritos de los apartados 5 y 6 del baremo, excepto los subapartados 5.3, 6.4, 6.5 y 6.6. tal y como establece la convocatoria que estará formada por los siguientes miembros:

Comisión de Valoración de Méritos del Cuerpo de Maestros:

Presidente: Don Lino Torralbo Quintana - Inspector de Educación.

Vocales: - Doña Luisa Rodríguez Casado - Inspectora de Educación.

- Don Francisco Díez García - Asesor Técnico Docente.

- Doña Victoria Sánchez Salces- Asesora Técnica Docente.

- Doña Yolanda Valle Mediavilla - Coordinadora Técnico Docente.

Comisión de Valoración del resto de Cuerpos docentes:

Presidente: Doña Luisa Rodríguez Casado - Inspectora de Educación.

Vocales: - Don Lino Torralbo Quintana - Inspector de Educación.

- Doña Susana Guzmán Martínez - Asesora Técnica Docente.

- Doña M^a José Marinas Fernández - Coordinadora Técnico Docente.

- Doña Pilar Barquín Sainz - Asesora Técnica Docente.

Los miembros de la Comisión están sujetos a las causas de abstención y recusación establecidas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 4 de diciembre de 2015.

El director general de Personal Docente y Ordenación Académica,

Francisco Javier López Nogués.

2015/13534

CVE-2015-13534